

This note includes opinions of Dr. Juan Armesto, who is a member of the Department of Ecology, Facultad de Ciencias Biológicas, PUC, and Researcher at CASEB. He can be contacted at jarmesto@bio.puc.cl

El Mercurio, C. y T., 3 de junio de 2005.

Congreso:

El bosque nativo está en plena pelea

El proyecto de ley, en su última tramitación, recibirá novedosas modificaciones.

Lilian Duery

Con algunas sorpresas, el reñido y dilatado "proyecto de ley de recuperación del bosque nativo y fomento forestal" está ad portas de recibir la aprobación final tras 13 años de oficio en el Congreso.

Debido a este avance en su tramitación, científicos respaldados por las Sociedades de Ecología, Botánica, y Agronómica de Chile emitieron una declaración que impugna la versión actual del proyecto de bosque nativo.

Los investigadores firmantes, Antonio Lara, Juan Armesto, Lohengrin Cavieres y José San Martín, hacen un llamado a las autoridades para que expliquen las razones por las cuales se presenta al país una ley "científicamente no respaldada y nefasta para los propósitos de conservación".

"Sordera política"

El documento manifiesta su preocupación y decepción por la insistente "sordera de autoridades políticas y legisladores", quienes se han negado sistemáticamente a recoger sus recomendaciones producidas por décadas de investigación y con dinero de todos los chilenos.

Juan Armesto, botánico de la Universidad Católica, opina que se desaprovechó la competencia profesional que tiene el país en esta materia ambiental. "Una cosa es la participación ciudadana y otra los espacios de discusión técnica. Sólo hemos estado en sesiones donde se mezclan muchos temas, situación que ha imposibilitado hacer un real aporte científico al proyecto", dijo.

La comunidad científica reclama la carencia de una perspectiva ecosistémica del proyecto de ley, en cuanto a que no integra en su manejo los ecosistemas terrestres, de agua dulce y bordes costeros marinos.

"Estamos con la mejor disposición para contribuir con los parlamentarios. Bastan modificaciones sencillas, pero clave para el éxito del manejo y conservación del bosque nativo señala Antonio Lara, investigador de la Universidad Austral.

Las destaca: la no sustitución del bosque nativo por plantaciones o usos agrícolas; la protección y la recuperación del bosque nativo entre las V y VIII Región, las más amenazadas del país, y la ampliación de la definición legal de bosque nativo, de tal forma de incluir áreas de cualquier tamaño y estado de desarrollo.

El documento también se concentra en otro aspecto considerado grave: los cinco artículos relativos a las bonificaciones del bosque nativo, que deberían ser modificados antes de la entrada en vigencia de la ley.

A juicio de los investigadores, los incentivos planteados son contradictorios con los objetivos de la ley, como aumentar la cobertura de los bosques, aumentar las áreas manejadas y proteger los hábitats. Piden, sobre todo, eliminar el mecanismo de concurso para pequeños y medianos propietarios. A cambio, exhortan mantener un sistema más simple de propuestas para que ellos puedan manejar en forma sustentable sus propios bosques.

Sin embargo, ante ésta declaración, el presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Senado, Antonio Horvath, informó que hay novedades positivas para la comunidad científica.

Una oportunidad

Por un lado, se reconsiderarán sus recomendaciones con respecto a la no sustitución del bosque esclerófilo de la zona central de Chile. Se reabrirá su debate para proteger estos bosques de alta biodiversidad y en franco deterioro en las últimas décadas.

Allí habitan el peumo, el quillay, el litre, el boldo, el belloto y la palma chilena; éstas dos últimas especies en estado vulnerable en el libro rojo de Conaf, por su restringida extensión.

Por otra parte, el senador Horvarth adelantó las indicaciones del Ejecutivo que serán sometidas a revaluación.

Una es rehabilitar la ley del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (Snaspe), cuyos parques nacionales, reservas nacionales y monumentos nacionales incluyen el 28% de los bosques nativos del país. La idea es transformar a la Conaf en entidad pública para manejar estos recursos con mayor y real jurisprudencia.

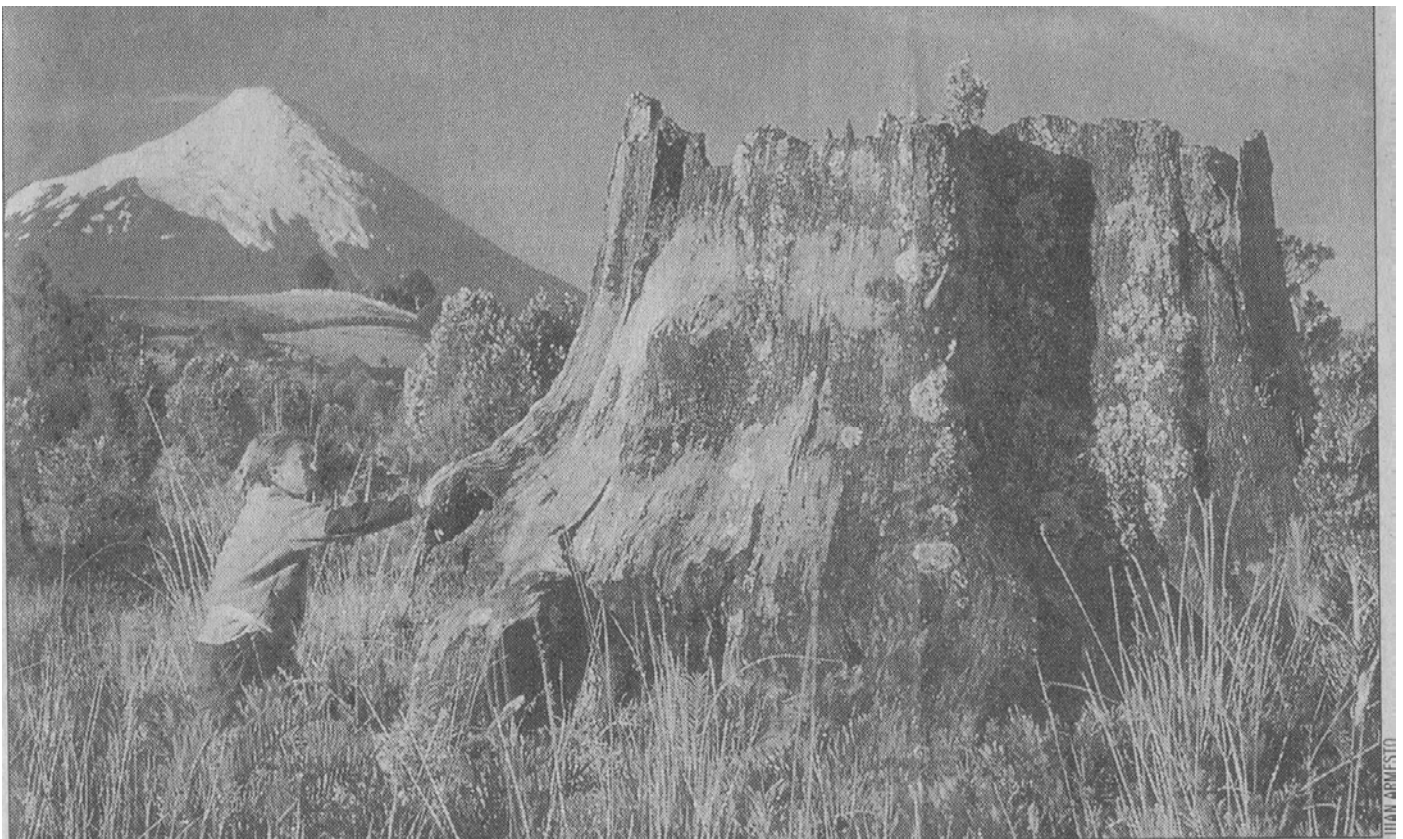
Con igual objetivo, también se analizará el mejoramiento de la planta de funcionarios de Conaf.

Otra indicación es corregir la situación de la explotación actual del alerce, que ni en el mejor caso -según los científicos- es protegido a través del decreto supremo 490, que declaró esta especie monumento nacional.

"Pedimos una protección efectiva del alerce, una que no permita explotar ni árboles vivos ni muertos y, además, solicitamos que no quede ninguna cláusula perniciosa del derogado decreto 525 que facilitaba su tala y comercio", expresó Antonio Lara.

Últimos pasos

El cuerpo legal, propuesto en 1992 por el presidente Patricio Aylwin, está en Hacienda para el análisis de presupuestos y creación de nuevas entidades. Emitido este informe, el proyecto pasará a la Sala del Senado para su discusión particular, el último paso parlamentario si se aprueba el informe de la Comisión Unida de Agricultura y Medio Ambiente que abordó las normas. Desde esa instancia, el proyecto de ley seguirá a la Cámara de Diputados para la conformidad o rechazo de las modificaciones desde su origen. Si hay asentimiento, el proyecto, previo envío al Tribunal Constitucional, va al Ejecutivo para su promulgación y publicación. Si hay rechazo, será reenviado a una comisión mixta de diputados y senadores.



LECCIÓN HISTÓRICA. Este tocón de alerce, inspeccionado por Antonio Lara, se encuentra entre los bosques quemados de esta especie milenaria cerca de Puerto Varas, con el volcán Osorno de telón de fondo.